

313

República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA
Bogotá, D. C. - 4 AGO 2020

REF.- CESACION DE LOS EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO CATOLICO-
No. 110013110022-2019-00134-00

Para continuar la audiencia prevista en el artículo 373 del Código General del Proceso, se señala el día 15 de septiembre de 2020 a la hora de las 11: 00 a.m.

Los escritos obrantes a folios (294 – 312) obren dentro del expediente y sobre sus contenidos se resolverá en la audiencia señalada, si a ello hubiere lugar.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ
JUEZ

ggca.-

Esta providencia se notificó por ESTADO
Núm. 57 de fecha - 5 AGO 2020
GUALBERTO GERMAN CARRION ACOSTA
Secretario